



## GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

### ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 062 - 2011-GRA/CR

Ayacucho, 21 de julio de 2011

EL CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, en Sesión Ordinaria Descentralizada de fecha 14 de julio de 2011, trató el tema relacionado a la suscripción de Convenios Específicos de Cooperación Interinstitucional, entre el Gobierno Regional de Ayacucho y Gobierno Regional de Apurímac; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio N° 532-2011-GRA/PRES, el señor Presidente del Gobierno Regional de Ayacucho, remite ante el Consejo Regional los Convenios Específicos de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Ayacucho y el Gobierno Regional de Apurímac sobre la Formulación de Estudio a Nivel de Perfil Técnico, Estudio definitivo del Expediente Técnico, así como la ejecución de los Proyectos: "Construcción del Puente Vehicular Inter Regional Viran" y "Construcción del Puente Vehicular Inter Regional Pujas - Cocharcas", ambos sobre el Río Pampas;

Que, el literal a) del artículo 15° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que es atribución del Consejo Regional, aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 278687, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que los acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano e institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Por lo que en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Ley N° 28968 y Ley N° 29053, el Consejo Regional con el voto unánime de los miembros y la dispensa de la lectura y aprobación del Acta aprobó el siguiente:

**Artículo Primero.- AUTORIZAR**, al señor Presidente del Gobierno Regional de Ayacucho, suscribir el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Ayacucho y el Gobierno Regional de Apurímac, para la Formulación del Estudio a Nivel de Perfil Técnico, Estudio Definitivo del Expediente Técnico, así como la Ejecución de los Proyectos: "Construcción del Puente Vehicular Inter Regional Pujas - Cocharcas" y "Construcción del Puente Vehicular Inter Regional Viran".

**Artículo Segundo.-** Publicar el presente Acuerdo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional para conocimiento y fines.

POR TANTO:

Mando se Registre, Comunique y Cumpla.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
Consejo Regional

*Oto J. Castro Mendoza*  
CONSEJERO DELEGADO